



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 23 SEP 2014

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 46977/2014, por el que el arquitecto **Emiliano Gastón MITRI** solicita licencia con goce de haberes en su cargo de Profesor Asistente con dedicación Semi Exclusiva por concurso de la Cátedra de **TEORÍA Y MÉTODOS- B**, por el período comprendido entre el 19 de septiembre y el 1° de octubre de 2014, con motivo de la realización de un viaje de estudios de intercambio docente en la Universidad de San Buenaventura-Cali, Colombia; Y

CONSIDERANDO:

Que el Área Personal informa que corresponde encuadrar dicha solicitud en los alcances del artículo 3° de la Ordenanza N° 01/91 del H.C.S.,
Por ello;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia con goce de haberes al arquitecto **Emiliano Gastón MITRI (Legajo 47139)** en su cargo de Profesor Asistente con dedicación Semi Exclusiva por concurso de la Cátedra de **TEORÍA Y MÉTODOS- B**, por el período comprendido entre el 19 de septiembre y el 1° de octubre de 2014, encuadrando la misma en las disposiciones del Art. 3° de la Ordenanza 1/91 del H. Consejo Superior.-

ARTÍCULO 2°.- Remitir copia a la Secretaría de Planificación y gestión Institucional de la Universidad nacional de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2° de la Resolución N°346/03 del H. Consejo superior.-

ARTÍCULO 3°.- Dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. **MARCO ORLANDO ARDITA**
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

Arq. **SANTIAGO IAN DUTARI**
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 1081 /14.-